



INFORME DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y SOCIAL

Recorte Presupuestario “Reconstrucción” 2010

**FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS LABORALES
FIEL**

16 de Marzo del 2010

INTRODUCCIÓN

El presente informe presenta los antecedentes sobre los recortes presupuestarios que han sufridos los principales ministerios (19 en total), incluyendo a la Presidencia de la República; a la mayoría de sus organismos dependientes y a todos los gobiernos regionales de las 15 regiones que configuran al país, hayan o no sido afectadas por el terremoto y maremoto ocurrido el reciente 27 de febrero del 2010.

La reducción presupuestaria es la realizada por el nuevo gobierno, como una de las varias fórmulas que esta implementando para financiar el plan de reconstrucción tras la catástrofe natural.

Hasta el momento el Estado ha estimado en unos US\$ 30.000 millones los daños ocasionados por el sismo y posterior maremoto, de los cuales unos US\$ 8.000 millones estarían cubiertos por seguros y otros US\$ 10.000 millones corresponderían a daños del sector privado, por lo cual el fisco le correspondería solventar la reparación y/o reconstrucción de infraestructura por unos US\$ 12.000 millones.

De esta última cifra, su primer financiamiento estaría iniciado por el recorte presupuestario presentado en este informe de US\$ 703 millones, el saldo provendrá de un mix de financiamiento (revisar al final del informe), el contempla:

RECORTE PRESUPUESTARIO 2010		
ITEMS	Monto (Miles \$)	Monto (Miles US)
APORTE FISCAL LIBRE	\$ 369.671.928	\$ 702.798
PRESIDENCIA REPUBLICA	\$ 420.909	\$ 800
MINISTERIO INTERIOR	\$ 124.016.395	\$ 235.773
MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES	\$ 1.938.536	\$ 3.685
MINISTERIO ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN	\$ 2.881.847	\$ 5.479
MINISTERIO DE HACIENDA	\$ 6.871.489	\$ 13.064
MINISTERIO EDUCACION	\$ 8.461.798	\$ 16.087
MINISTERIO JUSTICIA	\$ 5.369.674	\$ 10.209
MINISTERIO DEFENSA NACIONAL	\$ 13.644.044	\$ 25.939
MINISTERIO OBRAS PUBLICAS	\$ 139.620.732	\$ 265.439
MINISTERIO AGRICULTURA	\$ 6.546.530	\$ 12.446
MINISTERIO BIENES NACIONALES	\$ 656.510	\$ 1.248
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	\$ 3.900.793	\$ 7.416
MINISTERIO SALUD	\$ 34.052.477	\$ 64.739
MINISTERIO MINERIA	\$ 485.000	\$ 922
MINISTERIO VIVIENDA URBANISMO	\$ 772.841	\$ 1.469
MINISTERIO TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES	\$ 1.368.420	\$ 2.602
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL GOBIERNO	\$ 15.652.435	\$ 29.757
MINISTERIO PLANIFICACION	\$ 792.909	\$ 1.507
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL PRESIDENCIA REPUBLICA	\$ 866.378	\$ 1.647
MINISTERIO ENERGIA	\$ 1.352.211	\$ 2.571
Valor Dólar		\$ 526
Monto Estimado en Dólares		\$ 702.798.342
Monto Estimado en Moneda Nacional		\$ 369.671.928

Tal como lo presente el cuadro anterior, la reducción presupuestaria total asciende a \$370 mil millones, cifra equivalente a US\$ 703¹ millones. Los ministerios con mayor recorte han sido los del MOP con un 37,8% del total equivalente a US\$ 265 millones, el ministerio del interior con un aporte del 33,5% del total equivalente a US\$ 236, el ministerio de salud con un 9,2% del total equivalente a US\$ 65 millones, entre otros.

Reducciones Regionales

La reducción presupuestaria, en la partida correspondiente al Ministerio de Interior, incluyen a las 15 regiones del país, hayan estas o no sufrido daños por el terremoto y posterior tsunami del 27/2. Representan el 33,5% del ajuste presupuestario sufrido por esta repartición. Las regiones se han visto obligadas a considerar este ajuste en un monto aproximado de \$62 mil millones equivalente a un 16,8% del total del ajuste presupuestario. La partida regional fue la que mayor aporte dentro de las reparticiones que se desprenden del Ministerio del Interior alcanzando esta a un 50,2% del total que apporto a este ajuste el Ministerio.

Las regiones que vieron un mayor impacto en este ajuste estructural de sus presupuestos, tal como se observa en cuadro siguiente, ello es en términos porcentuales están las regiones de Aysen, Los Ríos, La Araucanía y Magallanes. Sin embargo en términos absolutas los mayores recortes, por sobre los US\$9 millones, corresponden a las regiones IX, XI, XII y XIV.

AJUSTE PRESUPUESTARIO REGIONES				
	<i>Partida Ministerio Interior</i>	<i>% Total Ajuste</i>	<i>% Ministerial</i>	<i>% Regional</i>
MINISTERIO INTERIOR	\$ 124.016.395	33,5%	100,0%	
Secretaría y Administración General	\$ 571.184		0,5%	
Servicio Gobierno Interior	\$ 1.771.035		1,4%	
Servicio Electoral	\$ 93.058		0,1%	
Oficina Nacional Emergencia	\$ 60.589		0,0%	
Subsecretaría Desarrollo Regional y Administrativo	\$ 59.221.453		47,8%	
Agencia Nacional Inteligencia	\$ 43.041		0,0%	
Total Regiones	\$ 62.256.035	16,8%	50,2%	100,0%
Gobierno Regional I Tarapacá	\$ 4.123.167		3,3%	6,6%
Gobierno Regional II Antofagasta	\$ 3.388.341		2,7%	5,4%
Gobierno Regional III Atacama	\$ 4.576.479		3,7%	7,4%
Gobierno Regional IV Coquimbo	\$ 4.328.309		3,5%	7,0%
Gobierno Regional V Valparaíso	\$ 4.359.280		3,5%	7,0%
Gobierno Regional VI Libertador General Bernardo O'Higgins	\$ 4.724.630		3,8%	7,6%
Gobierno Regional VII Maule	\$ 2.308.568		1,9%	3,7%
Gobierno Regional VIII Bío-Bío	\$ 4.131.727		3,3%	6,6%
Gobierno Regional IX Araucanía	\$ 4.775.433		3,9%	7,7%
Gobierno Regional X Los Lagos	\$ 3.160.900		2,5%	5,1%
Gobierno Regional XI Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	\$ 5.033.000		4,1%	8,1%
Gobierno Regional XII Magallanes y Antártica Chilena	\$ 4.844.070		3,9%	7,8%
Gobierno Regional XIII Metropolitana de Santiago	\$ 3.901.246		3,1%	6,3%
Gobierno Regional XIV Los Ríos	\$ 4.941.429		4,0%	7,9%
Gobierno Regional XV Arica y Parinacota	\$ 3.659.456		3,0%	5,9%

Fuente: Dipes.

¹ Cálculo realizado a un dólar equivalente a \$526

La medida de recorte regional ha sido fuertemente criticada y ha definido la medida como un “error garrafal, tomando en cuenta que hoy el Estado tiene recursos productos de las reservas del país en bono y depósitos”.

Casos puntuales

La Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere) experimentará una rebaja de \$58.540 millones. Junto a una reducción de \$81,6 millones en bienes y servicios de consumo, su mayor caudal de recursos se concentra en las transferencias de capital al gobierno central \$43.524 millones.

En el Ministerio Secretaría General de Gobierno, el Instituto Nacional de Deportes tendrá una baja de \$11.594 millones, mientras el Consejo Nacional de Televisión experimentará una reducción de \$1.518 millones.

Sin embargo, uno de los reordenamientos de mayor amplitud tendrá lugar en el Ministerio de Salud, que es el tercer ajuste de importancia de entre todos los Ministerios, correspondiéndole un aporte del 9,2% del total del ajuste. Y entre ellos el ítem de mayor amplitud fue el Fondo Nacional de Salud, con una reducción del 92,6% del total del Ministerio equivalente a \$31.537 millones, entre otros.

MINISTERIO SALUD	\$ 34.052.477	9,2%
Fondo Nacional de Salud	\$ 31.536.511	92,6%
Instituto de Salud Pública de Chile	\$ 398.522	1,2%
Subsecretaría de Salud Pública	\$ 1.295.886	3,8%
Subsecretaría de Redes Asistenciales	\$ 720.685	2,1%
Superintendencia de Salud	\$ 100.873	0,3%

Del mismo modo, en el Ministerio de Hacienda con un ajuste de un 1,9% sobre el total del ajuste, sobresale la reducción, en la triada de servicios tributario chileno, en los que sobresalen los de Impuestos Internos por \$2.593 millones equivalente a un 37,7% del ajuste del Ministerio, principalmente en el ítem adquisiciones de activos informáticos por \$1.406 millones. También, es considerable la rebaja en el caso del servicio de Tesorerías por \$1.530 millones equivalente a un 22,3% del ajuste de este Ministerio, y en la Dirección Nacional de Aduana por \$119 millones equivalente a un 12,6% del total del ajuste sufrido por el Ministerio, entre otros.

MINISTERIO DE HACIENDA	\$ 6.871.489	1,9%
Secretaría y Administración General	\$ 564.731	8,2%
Dirección de Presupuestos	\$ 658.538	9,6%
Servicios Impuestos Internos	\$ 2.592.672	37,7%
Servicio Nacional de Aduanas	\$ 868.681	12,6%
Servicio de Tesorerías	\$ 1.529.961	22,3%
Dirección de Compras y Contratación Pública	\$ 172.342	2,5%
Superintendencia de Valores y Seguros	\$ 166.763	2,4%
Dirección Nacional del servicio Civil	\$ 116.650	1,7%
Unidad de Análisis Financiero	\$ 31.267	0,5%
Superintendencia de Casinos de Juego	\$ 50.912	0,7%
Consejo de Defensa del Estado	\$ 118.972	1,7%

En Educación por otra parte, los ajustes alcanzados por esta cartera ascienden a un 2,3% del total del ajuste equivalente a \$8.462 millones y los más relevantes se han observados en la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (Conicyt) con un aporte ministerial de 34,3% equivalente a \$2.899 millones, La Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos con un aporte de un 29,1%, Subsecretaría de Educación con un 27,5%, entre otros.

MINISTERIO EDUCACION	\$ 8.461.798	2,3%
Subsecretaría de Educación	\$ 2.326.049	27,5%
Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos	\$ 2.463.108	29,1%
Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica	\$ 2.899.466	34,3%
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	\$ 177.134	2,1%
Junta Nacional de Jardines Infantiles	\$ 422.411	5,0%
Consejo Nacional de Educación	\$ 9.918	0,1%
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	\$ 163.712	1,9%

Sin embargo, este ajuste delineado por el Ministerio del Interior no es el único que tienen las regiones a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR. Pues existe otro de los Ministerios que ha recurrido a las regiones del país para ajustar el presupuesto, Este es el Ministerio de la Vivienda (Minvu), tal como se observa en la siguiente tabla.

Si bien es cierto, el ajuste sufrido por esta repartición es marginal frente al monto total, pero no menos importante, por el hecho que ha raíz de esta situación se verá afectada una parte de la ciudadanía, por la postergación de algunos proyectos que el Serviu a tener que postergar.

MINISTERIO VIVIENDA URBANISMO	\$ 772.841	0,2%
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	\$ 425.954	55,1%
Parque Metropolitano	\$ 72.250	9,3%
Serviu I Región	\$ 5.922	0,8%
Serviu II Región	\$ 6.597	0,9%
Serviu III Región	\$ 3.895	0,5%
Serviu IV Región	\$ 9.080	1,2%
Serviu V Región	\$ 14.837	1,9%
Serviu VI Región	\$ 9.505	1,2%
Serviu VII Región	\$ 25.867	3,3%
Serviu VIII Región	\$ 24.216	3,1%
Serviu IX Región	\$ 16.127	2,1%
Serviu X Región	\$ 8.428	1,1%
Serviu XI Región	\$ 5.444	0,7%
Serviu XII Región	\$ 4.887	0,6%
Serviu XIII Región	\$ 132.108	17,1%
Serviu XIV Región	\$ 3.742	0,5%
Serviu XV Región	\$ 3.982	0,5%

Si bien las razones esgrimida por el actual gobierno son atingente por la catástrofe ocurrida el reciente 27/2, no son del toda lógica, pues con estas medidas se están desvistiendo algunos santos para vestir a otros.

Mix de Financiamiento

Las vías de financiamiento, tal como se esperaba, se estableció un mix entre distintas vías, incluyendo el incremento de impuestos, y también una fórmula que incluye aumentos tributarios transitorios –empresas, contribuciones y royalty–, y permanentes, como fue el caso del tabaco.

Impuestos de primera categoría:

- 17% en 2010.
- 20% en 2011.
- 18,5% en 2012.
- 17% en 2013.

2.500 UF de utilidades anuales, es el techo para las empresas que quedarán exentas del impuesto de primera categoría, por lo que reinviertan.

800 mil pequeñas, micro y medianas empresas, se verán beneficiadas con la exención tributaria.

US\$2.400 millones al año por crecimiento económico.

US\$700 millones adicionales se espera recaudar con el cambio al royalty.

7,0% aumentará permanentemente la tasa del impuesto al tabaco.

- Crecimiento Económico: Su recuperación aportará de manera permanente US\$2.400 millones al año.

-Austeridad y reasignaciones en el presupuesto público. El 30 de abril pasado se informó la creación de una provisión para sismos o catástrofes en el Tesoro Público, que alcanza un monto de \$376.951 millones.

-Ley de Donaciones para el financiamiento de un Fondo Nacional de Reconstrucción. Se espera que en promedio esta ley implique mayores ingresos fiscales por aproximadamente \$80.000 millones de pesos en doce meses".

-Uso moderado y responsable de ahorros externos (FEES y Fondo Ley Reservada del Cobre). No se ha precisado el monto.

-Emisión de deuda: Se anunció una emisión de deuda pública moderada y responsable en moneda nacional y extranjera. En el caso de la internacional, es de US\$1.000 millones a diez años.

-Venta de activos prescindibles: Se están analizando las opciones, como la venta de parte de las acciones que el Estado posee en sanitarias, en cuyo caso se requiere enviar un proyecto de ley al Parlamento. No así, en caso de que se incluyan enajenaciones como la propiedad que Codelco posee en Edelnor, en cuyo caso, de acuerdo a la Ley de Gobierno Corporativo de la cuprífera, es una decisión del directorio.

Los Ajustes tributarios

-Impuesto a las empresas: US\$1.260 millones a recaudar.

El impuesto de primera categoría (Artículo 20 Ley de Impuesto a la Renta), que grava las rentas provenientes del capital obtenido, entre otras, por las empresas comerciales, industriales, mineras, servicio, etc., cuya tasa es de 17% desde enero del año 2004, cuando culminó con un incremento gradual, será elevado temporalmente.

El tributo se mantendrá en 17% en 2010, será de 20% en 2011, 18,5% en 2012 y volverá al 17% en 2013.

Para proteger a las Mipymes, se ampliará el beneficio contemplado en el artículo 14 bis de la Ley de la Renta, permitiendo "que toda pequeña, micro y mediana empresa de nuestro país cuyas ventas no superen las 50 mil Unidades de Fomento, y cuyas utilidades no superen las 2.500 Unidades de Fomento al año, van a quedar exentas del impuesto de primera categoría, por todas aquellas utilidades que reinviertan para crear trabajo y para crear riqueza, lo cual significa un tremendo apoyo, respaldo y estímulo al crecimiento, al

desarrollo y a la inversión que van a hacer nuestros micro, pequeños y medianos emprendedores en nuestro país”.

-Royalty: US\$700 en 2011 y 2012.

Se modificará el royalty reconociendo los compromisos de invariabilidad tributarias, modificando la tributación en forma temporal a las empresas mineras, lo que aportará del orden de US\$700 millones adicionales.

-Contribuciones de bienes raíces: US\$281 millones durante el período en que esté en vigencia.

Sobretasa temporal de 0,25% por dos años a las contribuciones de bienes raíces del 5% de las viviendas de mayor avalúo fiscal, que no hayan sido dañadas por el terremoto, de manera de no afectar a la clase media.

-Tabaco: El impuesto específico aumentará siete puntos, desde la actual tasa de 60% a 67%, en forma permanente, con una recaudación esperada de US\$280 millones por año. Se estima que en su período de gobierno se recaudarán US\$990 millones.



Este informe fue desarrollado por la Fundación Instituto de Estudios Laborales en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional apoyado por la Fundación Paz y Solidaridad Serafín Aliaga de Comisiones Obreras de España.